

Resolución Ministerial

Lima, 1 5 ENE. 2015

N° 010-2015-PCM

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP modificado por el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 017-2014-PCM se constituye el Comité de Administración y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros CAFAE-SG-PCM para el período 2014-2015;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2014-PCM se designan a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Corrientes N° 0000-029831 y N° 0011-0138-0100022991 que el CAFAE-SG-PCM mantiene en el Banco de la Nación y en el Banco Continental, respectivamente;

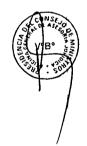
Que, por Resolución Ministerial Nº 313-2014-PCM se modifica la Resolución Ministerial Nº 017-2014-PCM, designando a la señora ROCÍO INGRED BARRIOS ALVARADO como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el período 2014 – 2015, en reemplazo del señor Walter Matías Gonzales Martínez:

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al nuevo responsable del manejo de las Cuentas Corrientes Nº 0000-029831 y Nº 0011-0138-0100022991 que el CAFAE-SG-PCM mantiene en el Banco de la Nación y en el Banco Continental, respectivamente;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha a la señora ROCÍO INGRED BARRIOS ALVARADO, Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el período 2014 – 2015, en reemplazo del señor Walter Matías Gonzales Martínez, como responsable titular para el manejo de las Cuentas Corrientes Nº 0000-029831 y Nº 0011-0138-0100022991 que el CAFAE-SG-PCM mantiene en el Banco de la Nación y en el Banco Continental, respectivamente.







Artículo 2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, el cuadro de responsables del manejo de las cuentas bancarias del CAFAE-SG-PCM vigente a partir de la fecha, es como sigue:

1. Titulares:

Nombres y Apellidos	Nº DNI	Cargo
a. Rocío Ingred Barrios Alvarado	25764204	Presidenta del Comité CAFAE-SG-PCM
b . Carlos Enrique Muller Rodríguez	07616452	Representante de los trabajadores ante el Comité CAFAE-SG-PCM

2. Suplente:

Nombres y Apellidos	Nº DNI	Cargo
c. Rosa Rosario Ruiz Torre	07068137	Representante de los trabajadores ante el Comité CAFAE-SG-PCM

Artículo 3.- Los responsables Titulares mencionados en el artículo precedente, girarán mancomunadamente contra las Cuentas Corrientes antes señaladas. A falta de alguno de los Titulares o por acuerdo del Comité, podrá firmar el Miembro Suplente.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 034/2014-PCM y toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

Ana Jará Velásquez

